

CODIGO DE VERIFICACIÓN Fx7qx39d95

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MAVETRANS S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900627348-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : ENVIGADO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 217292
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 13 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 09 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,669,883,809.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 49 SUR NO 45A 300 OF 2213 S48
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4409975
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3142999891
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mavetrans@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV BOYACA 53 81 LOCAL 5
MUNICIPIO : 11001 - BOGOTA
TELÉFONO 1 : 8050620
TELÉFONO 3 : 3142999891
CORREO ELECTRÓNICO : mavetrans@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : mavetrans@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
MAVETRANS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/05/28 - 14:09:46 **** Recibo No. S001047928 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210528-0218

CODIGO DE VERIFICACIÓN Fx7qx39d95

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : N7710 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE JUNIO DE 2013 DEL ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 133359 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 18 DE JUNIO DE 2013 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CHOCO BAJO EL NUMERO 5617 DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MAVETRANS S.A.S..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 26 DE ENERO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 133359 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 07 DE FEBRERO DE 2019 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CHOCO BAJO EL NUMERO 10075 DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : ISTMINA (CHOCO) A ENVIGADO, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA LA CONSTITUCION SUS REFORMAS Y LOS NOMBRAMIENTOS VIGENTES_

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 25 DE JUNIO DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 133359 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 05 DE JULIO DE 2013 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CHOCO BAJO EL NUMERO 5653 DEL LIBRO RM09, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE QUIBDO A ISTMINA (CHOCO)_

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-17	20190126	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-133359	20190213
AC-001	20130625	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	QUIBDO	RM09-133359	20190213
AC-011	20161103	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-133359	20190213
AC-012	20170104	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-133359	20190213
AC-019	20191015	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ENVIGADO	RM09-139228	20191017

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A. EJERCER Y DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES Y RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y CARGA, A TRAVES DE TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES EXPLOTACION DE LOS RECURSOS CULTURALES Y NATURALES DE LA CIUDAD Y EN EL ENTORNO INMEDIATO, PARA DIFUNDIRLOS EN EL MERCADO TURISTICO.



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
MAVETRANS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/05/28 - 14:09:46 **** Recibo No. S001047928 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210528-0218

CODIGO DE VERIFICACIÓN Fx7qx39d95

(SIC)C. ADQUIRIR, IMPORTAR, COMPRAR Y/O VENDER TODA CLASE DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

D. COMERCIALIZAR TODO TIPO DE INSUMOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE TERRESTRE.

(SIC)F. ALQUILAR CON O SIN CONDUCTOR TODA CLASE DE VEHICULOS.

G. PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, YA SEA EN FORMA INDEPENDIENTE O MEDIANTE LA FIGURA DE ASOCIACION.

H. HACER CONSTRUCCIONES O MONTAJES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL EFICIENTE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL TRANSPORTE.

(SIC)J. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS PARA OBTENER AYUDA TECNICA NECESARIA PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SOCIAL.

K. ESTABLECER AGENCIA, SUCURSALES O FILIALES TECNICAS O COMERCIALES DEL MISMO RAMO, SIMILAR O COMPLEMENTARIO.

(SIC)M. TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS, PAQUETES O CORREO DE ACUERDO A LO QUE AL RESPECTO DISPONGA EL ENTE REGULADOR DE LA ACTIVIDAD, TODAS LAS DEMAS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

N. SUMINISTRAR CONDUCTORES PARA OPERAR VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y ADMINISTRAR FLOTAS DE VEHICULOS.

O. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA PASAJEROS ASI: ESTUDIANTES (ESCOLAR), EMPLEADOS, TURISTAS Y PARA CUALQUIER GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS (PARTICULARES).

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	250.000.000,00	250.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	250.000.000,00		
CAPITAL PAGADO	250.000.000,00		

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE. TENDRA SUPLENTE.

EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE LA GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 28 DE MAYO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 133359 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13

CODIGO DE VERIFICACIÓN Fx7qx39d95

DE FEBRERO DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 20 DE MAYO DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CHOCO BAJO EL NUMERO 6200 DEL LIBRO , FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VEGA MARTINEZ MARTHA LUCIA	CC 52,224,603

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 18 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 133359 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 20 DE MAYO DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CHOCO BAJO EL NUMERO 8023 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	LOPEZ RAMIREZ RUBEN	CC 79,318,831

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE CUANTIA. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES:

A) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD.

B) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES.

C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACION, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD.

D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA.

E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPANIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES.

F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMAS, FIJARA LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS.

G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA.

H) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
MAVETRANS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/05/28 - 14:09:46 **** Recibo No. S001047928 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210528-0218

CODIGO DE VERIFICACIÓN Fx7qx39d95

LEGALES Y EN LOS ESTATUTOS.

PARAGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 16 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 133359 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 23 DE ENERO DE 2018 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CHOCO BAJO EL NUMERO 9154 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PARRA RODRIGUEZ ORLANDO	CC 19,469,843	39396-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,526,735,461

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
MAVETRANS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/05/28 - 14:09:46 **** **Recibo No.** S001047928 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210528-0218

CODIGO DE VERIFICACIÓN Fx7qx39d95

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Fx7qx39d95

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A218032843D38C

11 DE MAYO DE 2021 HORA 16:53:20

AA21803284

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS

NIT: 00000901133114-0

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00065694

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2019/04/09

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/21

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, CON EL NO. 02276929 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS.

SE ACLARA QUE POR ACTA NO. 2 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 20 DE

MARZO DE 2019, INSCRITA EL 21 DE MARZO DE 2019, BAJO EL NÚMERO 02438172 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD ADICIONÓ LA SIGLA: TRANSPINTO SAS. LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR EL TIEMPO QUE ESTIME LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017 CON EL NO. 02276929 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GAITAN NIETO OMAR JAVIER	C.C. NO. 000000080068739

MEDIANTE ACTA NO. 4 DEL 27 DE ABRIL DE 2020, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 8 DE MAYO DE 2020 CON EL NO. 02570077 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GAITAN & LOPEZ ABOGADOS CONSULTORES S.A.S	N.I.T. NO. 000009011648079

FACULTADES:

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. SON FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CONFORMAR UNIONES TEMPORALES, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS PROCESOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y/O INVITACIONES A CONTRATAR SIN NINGUNA RESTRICCIÓN NI LIMITACIÓN DE CUANTÍA NI DE NATURALEZA, SUSCRIBIR PROPUESTAS DE LICITACIONES Y/O OFERTA TANTO PARA ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS, PRESENTAR OBJECIONES A PLIEGO DE CONDICIONES SUSCRIBIR PÓLIZAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA ASISTIRÁ AUDIENCIAS DE LICITACIONES; FIRMAR ACTAS DE ASISTENCIA, SUSCRIBIR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A218032843D38C

11 DE MAYO DE 2021 HORA 16:53:20

AA21803284

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SUSCRIBIR ACTAS DE INICIO DE CONTRATO, CONCEDER PODER ESCRITO PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA Y/O PODER VERBAL EN LA RESPECTIVA AUDIENCIA DEL PROCESO, INTERVENIR Y PEDIR ACLARACIONES, ALLEGAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, NOTIFICARSE DE LA DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN, ES DECIR QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUEDA AUTORIZADO PARA EJECUTAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS INHERENTES QUE SE REQUIERA PARA REPRESENTAR PERFECTAMENTE A LA SOCIEDAD EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN E INVITACIONES A CONTRATAR ASÍ MISMO PODRÁ SUSCRIBIR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD FRENTE AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CL 52A # 85I- 34

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: LOS MONJES

TELEFONO 1: 4169055

TELEFONO 2: 3175031443

CELULAR: 3114799765

CORREO ELECTRONICO: GERENCIA@TRANSPINTO.COM.CO

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CL 52A # 85I- 34

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: LOS MONJES

TELEFONO 1: 4169055

TELEFONO 2: 3175031443

CELULAR: 3114799765

CORREO ELECTRONICO: GERENCIA@TRANSPINTO.COM.CO

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2020/12/31
ACTIVO CORRIENTE: \$260.333.000,00
ACTIVO TOTAL: \$430.783.000,00
PASIVO CORRIENTE: \$2.281.000,00
PASIVO TOTAL: \$2.281.000,00
PATRIMONIO: \$428.502.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$51.615.000,00
GASTOS DE INTERESES: \$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 114,13
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,00
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,11

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

```
=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| DESCRIPCION |
=====
| 78 | 11 | 18 | 00 | TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA |
=====
```

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A218032843D38C

11 DE MAYO DE 2021 HORA 16:53:20

AA21803284

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACIÓN ORT S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 260,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|

=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OML SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 289,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|

=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR PURIFICACIÓN UNIDAD 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PURIFICACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 524,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|

=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OML SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 546,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IONOS DIRECTIONAL SERVICES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OML SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 165,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO AEROPUERTO INTERNACIONAL LETICIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A218032843D38C

11 DE MAYO DE 2021 HORA 16:53:20

AA21803284

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |

=====

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 09 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00672176 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00706319 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2020.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00747475 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: FUGA-32-2020

FECHA INICIO: 2020/02/10

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 120.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

FECHA DE INSCRIPCION: 2020/04/08

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00704822

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 53,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 15:21:21

Recibo No. AA21911714

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21911714278DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA COOMTRANSCOL LTDA
Sigla: COOMTRANSCOL LTDA
Nit: 830.109.060-3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0018222
Fecha de Inscripción: 18 de septiembre de 2002
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1. 66 No. 68B-64
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: coomtranscol@coomtranscol.co
Teléfono comercial 1: 7464001
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1. 66 No. 68B-64
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: coomtranscol@coomtranscol.co
Teléfono para notificación 1: 7464001
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 15:21:21**

Recibo No. AA21911714

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21911714278DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 8 de septiembre de 2002 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2002, con el No. 00054153 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA COOMTRANSCOL LTDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

REFORMAS ESPECIALES

Se aclara que por Acta No. 02 de Asamblea General del 7 de mayo de 2017, inscrita el 25 de mayo de 2017 bajo el número 00030204 del libro III de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambio su nombre de: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA LTDA por el de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA con sigla COOMTRANSCOL LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 00023718 de fecha 24 de noviembre de 2015 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se registró el acto administrativo no. 348 de fecha 27 de marzo de 2007 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 15:21:21**

Recibo No. AA21911714

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21911714278DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

Que mediante Inscripción No. 00023729 de fecha 25 de noviembre de 2015 del libro III de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se registró el acto administrativo No. 6027 de fecha 20 de diciembre de 2002 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor especial.

CERTIFICA:

Que mediante Inscripción No. 00036253 de fecha 26 de febrero de 2019 del libro III, de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se registró la resolución No. 068 de fecha 05 de febrero de 2019, expedido por Ministerio de Transporte, que mantiene la habilitación a la entidad de la referencia otorgada mediante resolución No. 2850 del 24 de noviembre de 2003, para la prestación del servicio público de transporte especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto: Acto mediante el cual COOMTRANSCOL LTDA constituye el acuerdo cooperativo con el cual se mantendrá en funcionamiento teniendo como objeto general, buscar, el mejorar el nivel de vida de sus asociados, desarrollando actividades económicas y empresariales de transportes y servicios especiales terrestre a través de los principios de solidaridad y ayuda mutua, buscando con ello, la satisfacción de las necesidades básicas y participando en los aspectos económicos, sociales, educativos y culturales de sus asociados y familiares. Por lo que la cooperativa podrá realizar entre otras las siguientes actividades para el cumplimiento de su objeto social. 1. Podrá organizar, dirigir y ejecutar de forma directa, el desarrollo de actividades de transporte de pasajeros, servicio especial, taxis, carga, mixto, turismo, encomiendas y todas aquellas modalidades de transporte, con un radio de acción periférico, urbano, municipal, intermunicipal y departamental, en vehículos de propiedad de la cooperativa, de los asociados, o en administración a título contractual lícito, conforme la legislación vigente y los reglamentos que al respecto dicte la autoridad competente de transporte terrestre automotor, como desarrollo empresarial o la prestación de servicios a entidades públicas y privadas, de los diferentes sectores económicos del país. 2. Buscando con ello que la cooperativa pueda comercializar productos, adquirir, comprar o arrendar los bienes muebles o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 15:21:21**

Recibo No. AA21911714

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21911714278DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inmuebles, vehículos que sean necesarios para el montaje y/o instalación de las oficinas, bodegas, garajes, almacenes especializados para el suministro de insumos, estaciones de servicio, talleres de mantenimiento, venta de accesorios, lubricantes, combustibles, repuestos y autopartes que se requieren para la explotación de los servicios inherentes al transporte terrestre. Así mismo como realizar actividades de importación, exportación, recibir en donación bienes o materiales, contratar fiducias, fideicomisos, arrendamientos, consignaciones y equipos, para representar casas nacionales o extranjeras que se dediquen a la fabricación de estos para venderlos y de esta forma cubrir las necesidades propias del parque automotor, de la cooperativa o de particulares en general. 3. Recibir de sus asociados el aporte mensual ordinario o extraordinario que determine la asamblea general y el presente estatuto. Ofreciendo a los asociados servicios de crédito en diferentes modalidades, de acuerdo a las reglamentaciones especiales que para el efecto expida el consejo de administración. Así mismo podrá realizar operaciones de crédito con instituciones de carácter financiero del sector público y/o privado, para invertirlo en actividades propias del objeto social y el desarrollo económico de la cooperativa. 4. Integrarse económica, social, cultural y educativamente con otras entidades o gremios, en aras de ejecutar acciones tendientes a la defensa y desarrollo del sector cooperativo. Celebrando todo tipo de convenios tendientes a ampliar los servicios sociales de la cooperativa. 5. Promoverá la creación de empresas asociativas u otras cooperativas de las cuales COOMTRANSCOL LTDA puede ser asociada, interactuando con dichas organizaciones para todos los efectos en el crecimiento empresarial y el trabajo comunitario de sus asociados, familiares y de la comunidad en general, buscando la proyección de estas unidades a procesos productivos de comercio, servicio, industria, turismo y en general, a cualquier sector de la vida económica nacional. 6. En general la cooperativa, podrá desarrollar cualquier actividad, siempre y cuando esta ayude al cumplimiento del objeto social de la entidad. 7. La cooperativa está integrada por personas con vínculo asociativo fundado en los siguientes principios de la economía solidaria: 6.7.1 el ser humano, su trabajo y mecanismo de cooperación tienen primacía sobre los medios de producción. 6.7.2 espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua. 6.7.3 administración democrática participativa, autogestionaria y emprendedora. 6.7.4 adhesión voluntaria responsable y abierta. 6.7.5 propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción 6.7.6 participación económica de los asociados, en justicia y equidad 6.7.7 formación e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 15:21:21**

Recibo No. AA21911714

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21911714278DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva. 6.7.8 autonomía, autodeterminación y autogobierno 6.7.9 servicio a la comunidad 6.7.10 integración con otras organizaciones del mismo sector. Secciones. En función del cumplimiento de su objetivo social la cooperativa por tener el carácter de multiactiva prestará a sus asociados sus servicios a través de las siguientes secciones, debidamente reglamentadas por el consejo de administración: Sección de transporte 7.1.1 esta sección tendrá por objeto: Generar, desarrollar, ejecutar organizar y controlar la explotación de la industria de servicio del transporte terrestre en todas sus modalidades a través de vehículos automotores de propiedad de los asociados, de la cooperativa y de terceros, debidamente acreditados por la entidad competente para el desarrollo de las actividades propias del transporte, acorde a las reglamentaciones que dicten las autoridades competentes. Donde estará sujeta a la habilitación cumpliendo los requisitos establecidos por la autoridad competente de transporte. 7.1.2 organizar talleres, estaciones de servicio, parqueaderos, lavadero y almacenes de repuestos para el buen mantenimiento del parque automotor de la cooperativa, los asociados y del público en general. 7.1.3 suministrar a los asociados toda clase de artículos relacionados con la industria del transporte, brindando mejores condiciones de precios y calidad. 7.1.4 suministrar en lo posible, máquinas, vehículos, herramientas, repuestos y demás elementos de trabajo necesarios para la buena prestación del servicio y buen mantenimiento de los equipos. Parágrafo 1: La capacidad transportadora se expresa como: El número de vehículos, requeridos y exigidos para la adecuada y racional prestación de los servicios autorizados a una empresa de transporte. Es autorizada a la persona jurídica y permite al asociado beneficiarse de dicha capacidad en las condiciones que prevean los estatutos y/o los reglamentos de la cooperativa. Parágrafo 2: Vinculación de equipos: Las cooperativas habilitadas para la prestación del servicio público de transporte vincularán únicamente los vehículos de los asociados al parque automotor, mediante celebración de un contrato de vinculación, regido por el derecho privado entre el propietario del vehículo y la cooperativa, oficializando con la tarjeta de operación expedida por el ministerio de transporte. Sección de crédito, consumo solidaridad y educación. 7.2.1 Sección crédito: Esta desarrollará el servicio de otorgar préstamos a bajo costo a los asociados, exigiendo las garantías que para el caso se requieran de acuerdo al monto de sus aportes, en las modalidades, términos, garantías, tasas de interés y condiciones que precise el reglamento que expida el consejo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 15:21:21**

Recibo No. AA21911714

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21911714278DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración, acorde con las normas que regulan esta actividad.
7.2.2. Sección consumo: Establecer convenios con almacenes especializados, terceros y proveedores de mercancías en general que requieran los asociados, descuentos para beneficio de los mismos en precio y calidad. 7.2.3. Sección solidaridad: Organizar servicios de recreación e integración en cualquier modalidad no competitiva. Generando de la misma forma a través de convenios de servicios con entidades debidamente acreditadas la contratación de servicios médicos, odontológicos, seguros de vida, de accidentes y todos aquellos productos que conlleven a mejorar el nivel de vida de los asociados y su grupo familiar. 7.3 Sección educación: Fomentar la educación solidaria y facilitar la capacitación a sus asociados para el mejor desempeño en la gestión administrativa y apoyo a las actividades propias de la entidad a través de entidades públicas o privadas debidamente autorizadas para el desarrollo de estas actividades, por entidad competente.

PATRIMONIO

\$ 4.346.138.768,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente general es el representante legal de la cooperativa, principal ejecutor de las decisiones de la asamblea general, consejo de administración y superior de todos los empleados de la cooperativa, será elegido por el consejo de administración. Contará con un subgerente quien reemplazara al gerente en las ausencias temporales o absolutas, quien será elegido por el consejo de administración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del gerente además de las establecidas en la ley y en los estatutos las siguientes: 1. Proponer al consejo de administración para su análisis y decisión las políticas administrativas para la cooperativa, los programas de desarrollo, proyectos y presupuestos anuales. 2. Dirigir y supervisar conforme a la ley cooperativa, los estatutos, reglamentos y orientaciones de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 15:21:21**

Recibo No. AA21911714

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21911714278DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asamblea y consejo de administración el funcionamiento de la cooperativa, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar que las operaciones se ejecuten debida y oportunamente. 3. Nombrar y remover el personal administrativo. 4. Formular y gestionar ante el consejo de administración, cambios en la estructura operativa, normas y políticas de personal, niveles de cargos y asignaciones. 5. Modificaciones o traslados presupuestales. 6. Velar porque los bienes y valores de la cooperativa se hallen adecuadamente protegidos y porque la contabilidad se encuentre al día y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias. 7. Ordenarlos gastos ordinarios de acuerdo al presupuesto aprobado por el consejo de administración o las facultades especiales que para el efecto se le otorguen cuando así se haga necesario. 8. Dirigir las relaciones públicas de la cooperativa en especial con las organizaciones del sector cooperativo. 9. Preparar y presentar al consejo de administración proyectos para el reglamento interno de servicios. 10. Preparar el proyecto de aplicación de excedentes para estudio y aprobación del consejo de administración. 11. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la cooperativa. 12. Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa hasta quinientos (500) s. M. M. L. V. 13. Enviar a la entidad de control estatal competente los informes de contabilidad, estadísticas y demás documentos que en relación con la inspección y vigilancia ex j/a dicha institución. 14. Aprobar la apertura de cuentas bancarias. 15. Aplicar las sanciones disciplinarias que le correspondan como máximo director ejecutivo y las que expresamente le determinen los reglamentos. 16. Las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 58 del 9 de noviembre de 2018, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2018 con el No. 00035874 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 15:21:21**

Recibo No. AA21911714

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21911714278DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente General	Mayorga Hernandez Manuel Ricardo	C.C. No. 000000079545886
Subgerente	Cortes Velosa Emilse	C.C. No. 000000046679032

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 13 del 29 de mayo de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2019 con el No. 00038356 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Pachon Cifuentes Jaime Hernando	C.C. No. 000000080398528
Segundo Renglon	Camero Cairasco Juan Agustin	C.C. No. 000000017113499
Tercer Renglon	Rodriguez Rincon Luis Daniel	C.C. No. 000000019362145
Cuarto Renglon	Quintero Martinez Jose Guillermo	C.C. No. 000000019176995
Quinto Renglon	Rincon Prieto Luis Francisco	C.C. No. 000000019321307

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fajardo Vanegas Jose Antonio	C.C. No. 000000080320030
Segundo Renglon	Bustos Hernandez Raul	C.C. No. 000000019343023
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 15:21:21

Recibo No. AA21911714

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21911714278DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 16 del 22 de agosto de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2020 con el No. 00041695 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Veloza Rojas Julieth Bibiana	C.C. No. 000000052803504 T.P. No. 113685-T

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rojas Cuellar Ana Loelia	C.C. No. 000000021174363 T.P. No. 112860-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 12 de octubre de 2002 de la Junta de Socios	00054771 del 15 de octubre de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000005 del 19 de julio de 2003 de la Asamblea de Asociados	00066214 del 6 de noviembre de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000008 del 19 de marzo de 2005 de la Junta de Asociados	00094609 del 14 de febrero de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000010 del 22 de octubre de 2006 de la Asamblea de Asociados	00109436 del 14 de noviembre de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000011 del 10 de febrero de 2007 de la Asamblea de	00115669 del 17 de abril de 2007 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 15:21:21**

Recibo No. AA21911714

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21911714278DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asociados	entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000012 del 5 de mayo de 2007 de la Asamblea de Asociados	00119980 del 28 de mayo de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. del 11 de julio de 2009 de la Asamblea General	00171180 del 1 de mayo de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 022 del 17 de marzo de 2013 de la Asamblea General	00014737 del 6 de febrero de 2014 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0025 del 29 de marzo de 2014 de la Asamblea General	00016127 del 5 de mayo de 2014 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 02 del 19 de julio de 2014 de la Asamblea General	00018565 del 15 de septiembre de 2014 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 02 del 7 de mayo de 2017 de la Asamblea General	00030204 del 25 de mayo de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 04 del 22 de septiembre de 2017 de la Asamblea General	00031981 del 22 de noviembre de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 15:21:21**

Recibo No. AA21911714

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21911714278DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921
Actividad secundaria Código CIIU: 4520
Otras actividades Código CIIU: 7710

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SERVITECA COOMTRANSCOL
Matrícula No.: 03271195
Fecha de matrícula: 12 de agosto de 2020
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 66 # 68 B- 64
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 15:21:21**

Recibo No. AA21911714

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21911714278DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.653.009.477

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 15:21:21**

Recibo No. AA21911714

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21911714278DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 14:12:22**

Recibo No. AA21911075

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2191107595ADC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA
Sigla: ESCOLYTUR LTDA Y/O ESCOLITUR LTDA
Nit: 830.090.497-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01120476
Fecha de matrícula: 16 de agosto de 2001
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2021

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 35B Sur # 73A-05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: escolytur.ltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 2656453
Teléfono comercial 2: 7027684
Teléfono comercial 3: 3212143519

Dirección para notificación judicial: Calle 35B Sur # 73A-05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: escolytur.ltda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2656453
Teléfono para notificación 2: 7027684
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 14:12:22**

Recibo No. AA21911075

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2191107595ADC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado del 13 de agosto de 2001, inscrita el 16 de agosto de 2001 bajo el número 00790162 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO PERO PODRA UTILIZAR LA SIGLA ESCOLITUR E U.

Certifica:

Que por Documento Privado del 30 de agosto de 2001, inscrita el 5 de septiembre de 2001 bajo el número 00792670 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO PERO PODRA UTILIZAR LA SIGLA ESCOLITUR E U por el de: EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO PERO PODRA UTILIZAR LAS SIGLAS ESCOLITUR E U Y/O ESCOLYTUR E U.

Que por Escritura Pública no. 0002149 de Notaría 68 De Bogotá D.C. del 21 de agosto de 2007, inscrita el 29 de agosto de 2007 bajo el número 01153978 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO PERO PODRA UTILIZAR LAS SIGLAS ESCOLITUR E U Y/O ESCOLYTUR E U por el de: EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 2149 de la Notaría 68 de Bogotá D.C., del 21 de agosto de 2007, inscrita el 29 de agosto de 2007 bajo el número 1153978 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de empresa unipersonal a sociedad limitada bajo el nombre de: EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA quien podrá utilizar las siglas ESCOLYTUR LTDA y/o ESCOLITUR LTDA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 13 de agosto de 2031.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

Que mediante Inscripción No. 02355927 de fecha 10 de julio de 2018

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 14:12:22**

Recibo No. AA21911075

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2191107595ADC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del libro IX, se registró la resolución No. 633 de fecha 19 de junio de 2018 expedida por el Ministerio de Transporte, que resuelve mantener la habilitación otorgada mediante resolución 5195 del 27 de diciembre de 2001, para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de transporte con automotores de servicio público a colegios, corporaciones, sociedades estatales, empresas gubernamentales, institutos descentralizados y empresas comerciales o particulares. La prestación del servicio público del transporte para servicio especial, escolar, recreativo, domiciliario y en general la prestación de cualquier servicio relacionado con el ramo del transporte. C. Podrá también comprar vehículos y venderlos, adquirir y vender propiedades inmobiliarias, comprar y vender valores y acciones dar y recibir dineros a interés etc. Podrá también importar vehículos, repuestos, accesorios y en general todo artículo relacionado con el ramo del transporte para uso de la empresa o para su comercialización. En desarrollo de estos objetivos la compañía en su propio nombre o por cuenta de terceros podrá efectuar toda clase de operaciones y actos o contratos con la empresa condición que estén relacionados directamente con los objetivos principales de la misma. Igualmente en desarrollo de su objeto social podrá: 1) Adquirir a cualquier título, los bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desarrollo de la empresa. 2) Enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea dueña, dar o recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomar y dar en arrendamientos u opción, bienes de cualquier naturaleza. 3) Contratar préstamos, girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar títulos valores y celebrar en general todo tipo de contrato financiero necesario para el desarrollo de los negocios sociales. 4) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social y para la administración, custodia y conservación de los bienes sociales. 5) Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. 6) Participar en la constitución de sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas siempre que tengan objetivos similares o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 14:12:22

Recibo No. AA21911075

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2191107595ADC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarios. 7) Participar en calidad de gestora en otras sociedades. 8) Realizar estudios y prestar asesoría en los campos relacionados con el objeto social. 9) Celebrar toda clase de operaciones, adquirir, otorgar, negociar, avalar, protestar, cobrar, con títulos valores tales como letras, pagares, cheques, certificados de depósito, bonos de prenda. 10) Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos directamente relacionados con las actividades principales de su objeto o que sean necesarias para ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad. El radio de acción será tanto a nivel local como nacional.

CAPITAL

Capital y Socios: \$782,000,000.00 dividido en 78,200.00 cuotas con valor nominal de \$10,000.00 cada una, distribuido así :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

Mendieta Montoya Gloria Elvira C.C. 000000051910818

No. cuotas: 76,700.00 Valor: \$767,000,000.00

Mendieta Montoya Angie Katherine C.C. 000000052935966

No. cuotas: 1,500.00 Valor: \$15,000,000.00

Totales

No. cuotas: 78,200.00 Valor: \$782,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal y la administración de la sociedad estará en cabeza de un gerente el cual tendrá un subgerente o suplente(o dos, según lo quieran los interesados), que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con todas sus funciones y atribuciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 14:12:22**

Recibo No. AA21911075

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2191107595ADC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Usar de la firma o razón social. B) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios; C) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. Excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios ; D) Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades ; E) Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias ; F) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta ; y G) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo: El gerente tiene amplias facultades para la contratación de la sociedad la cual queda ilimitada para la ejecución de cualquier acto o contrato durante la vigencia de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 002 de Junta de Socios del 18 de septiembre de 2015, inscrita el 29 de marzo de 2016 bajo el número 02075961 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Riveros Riveros Nestor Armando	C.C. 000000004216327
SUBGERENTE	
Riveros Mendieta Jorge Armando	C.C. 000001030542860

REVISORES FISCALES**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 016 de Junta de Socios del 15 de mayo de 2019, inscrita el 22 de mayo de 2019 bajo el número 02468378 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 14:12:22**

Recibo No. AA21911075

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2191107595ADC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Caicedo Peña Sandra Milena

C.C. 000000053009658

REFORMAS DE ESTATUTOS**Reformas:**

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
2001/08/30	2001/09/05	00792670			
0002149	2007/08/21	Notaría 68	2007/08/29	01153975	
0002149	2007/08/21	Notaría 68	2007/08/29	01153976	
0002149	2007/08/21	Notaría 68	2007/08/29	01153978	
703	2010/02/24	Notaría 68	2010/03/03	01366039	
703	2010/02/24	Notaría 68	2010/03/03	01366040	
4512	2013/08/12	Notaría 68	2013/08/23	01758982	
6367	2017/10/30	Notaría 68	2017/11/02	02272871	
2302	2018/05/15	Notaría 68	2018/05/17	02340846	
5001	2019/09/11	Notaría 68	2019/09/26	02509692	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 14:12:22**

Recibo No. AA21911075

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2191107595ADC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 4922, 7710

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ESCOLYTUR LTDA
Matrícula No.: 01890285
Fecha de matrícula: 23 de abril de 2009
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 35B Sur # 73A-05
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.553.405.815

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 14:12:22

Recibo No. AA21911075

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2191107595ADC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 20 de abril de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2021 Hora: 14:12:22**

Recibo No. AA21911075

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2191107595ADC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

